



QUE CON ESTA FECHA SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL NÚMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-----

1.- EXP. LAB. NUM. **1660/IX/2020**.- VICTOR CAMPOS YANES.-VS.- MARÍA VICTORIA SARABIA RAMÍREZ Y OTROS- DECLACIÓN DE BENEFICIARIOS.- VERACRUZ, VER.-----

SE FIJA A LAS
CATORCE HORAS.-
DOY FE.-

"... SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ DE ESTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE FECHA ONCE Y DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO..."

A T E N T A M E N T E.
BOCA DEL RÍO, VER., A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO NUEVE
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL ESTADO

LIC. FRANCISCO CASTELLANOS BRAVO.

LIC.FCB*LRML

